



ESPAÑA

| | | |
|-------------------------|----------------------------------|--------|
| (19) ES (21) (22) | (11) NUMERO 261.285 | (16) Y |
| | FECHA DE PRESENTACION 6.11.81 | |

16 JUL. 1982
15 III 1982

MODELO DE UTILIDAD

| | | |
|-------------------|------------|-----------|
| (30) PRIORIDADES: | (32) FECHA | (33) PAIS |
| (31) NUMERO | | |

| | |
|--------------------------|----------------------------------|
| (47) FECHA DE PUBLICIDAD | (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL |
| | B 29 D 7/14 |

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

APLICADORA DE SOPORTE DE REFUERZO A LAMINAS DE REVESTIMIENTO DE MOLDURAS.

(71) SOLICITANTE (S)

AGUIRREZABALA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Avda. Salvatore Mitxelena, 24 ZARAUZ (Guipúzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935)

1 La presente invención, según se desprende del enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una máquina aplicadora de sonorte de refuerzo a láminas de revestimiento de molduras.

5 las láminas de revestimiento de molduras utilizadas para obtener un perfecto acabado, deben de -- adaptarse a las diferentes formas de dichas molduras, por lo que deben de tener cierta elasticidad. Dicha elasticidad le es conferida a la chapa de madera mediante la aplicación de un refuerzo o sonorte.

10 El objeto de la invención es una máquina aplicadora de estos sonortes a las láminas de revestimiento de molduras, que por su estructura permite realizar las operaciones de una forma sencilla y económica.

15 De acuerdo con la invención, la máquina comprende una bancada alargada, en uno de cuyos extremos se incorpora un rodillo de arrastre de la lámina de revestimiento hacia unos rodillos de impregnación de una capa de adhesivo, que es secada a través de una cámara situada a
20 continuación y que está provista de una plancha perforada de apoyo de una banda asimismo perforada para el transporte de la lámina por la cámara, disponiéndose en la parte superior de esta cámara unas lámparas de calentamiento y, en su parte inferior, un aspirador que a la vez que ayuda a las lámparas a la rápida evaporación del adhesivo, mantiene plana la lámina de revestimiento, sobre la cual se aplica posteriormente el refuerzo de soporte a través de unos rodillos presionadores (caldeados eléctricamente.

25
30 Con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la

1 presente memoria descriptiva y formando parte de la misma de
una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo
y no limitativo se ha representado la estructura de la apli-
cadora de soporte de refuerzo objeto de la invención.

5 La aplicadora comprende un bastidor (1) o
bancada que en uno de sus extremos incorpora un rodillo (3)
que vá enderezando la chapa enrollada (2) que es la chapa
a la que hay que aplicar el refuerzo de soporte para confe-
rirle la elasticidad que la permita adaptarse a las diferen-
10 tes formas de las molduras.

A continuación del rodillo (3) existe un
juego de rodillos de avance (4) presionados por unos cilin-
dros neumáticos (10) y un rodillo de impregnación (5) que
permite la aplicación de una capa de adhesivo que es secada
15 en una cámara situada a continuación y que dispone de unas
lámparas de cuarzo (8) que permite una rápida evaporación
ayudada por el aspirador (14) dispuesto en la parte infe--
rior. La parte superior dispone de una boca (15) de soplado
para activar la circulación del aire. Dentro de la cámara
20 de secado, el transporte se realiza sobre la banda (6) per-
forada que está apoyada sobre una plancha (7) asimismo per-
forada. De esta forma, la acción del aspirador mantiene pla-
na la lámina de revestimiento.

25 Sobre la bancada (1) y concretamente sobre
el rodillo (9) se dispone en rollo el refuerzo de soporte
que se aplica a la chapa (2) una vez acondicionada la super-
ficie de adhesivo. Para ello, el refuerzo se pasa entre los
rodillos (11) que están caldeados eléctricamente para mejo-
rar la adherencia y presionados por los cilindros neumáti-
cos (10) siendo finalmente recogido en rollo (12).

1

El accionamiento del avance de la chapa se realiza por un moto-variador (13) con el que se puede regular perfectamente la velocidad correcta.

5

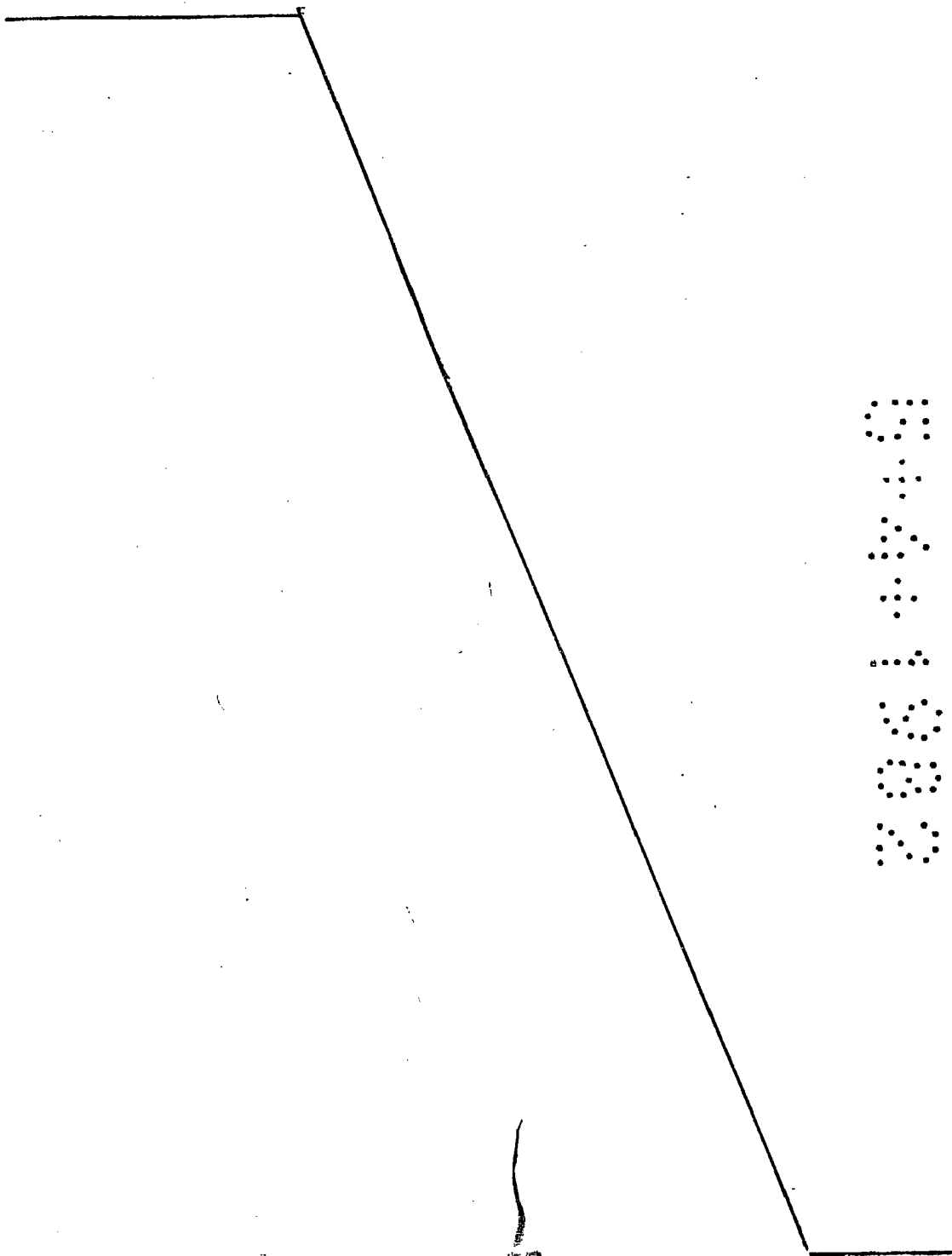
En esta misma máquina pueden aplicarse refuerzos de sonorte en tiras en lugar de en rollo indistintamente, para lo que se dispone de una mesa de entrada (16) para apoyar las tiras y en la que se inicia el proceso.

10

15

20

25



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30

1

1.- APLICADORA DE SOPORTE DE REFUERZO A LAMINAS DE REVESTIMIENTO DE MOLDURAS, esencialmente caracterizada por comprender una bancada alargada, en uno de cuyos extremos se incorpora un rodillo de arrastre de la lámina de revestimiento hacia unos rodillos de impregnación de una capa de adhesivo, que es secada a través de una cámara situada a continuación y que está provista de una plancha perforada de apoyo de una banda asimismo perforada para el transporte de la lámina por la cámara, disponiéndose en la parte superior de esta cámara unas lámparas de calentamiento y en su parte inferior, un aspirador que a la vez que ayuda a las lámparas a la rápida evaporación del adhesivo, mantiene plana la lámina de revestimiento, sobre la cual se aplica posteriormente el refuerzo de soporte a través de unos rodillos presionadores caldeados eléctricamente.

5

10

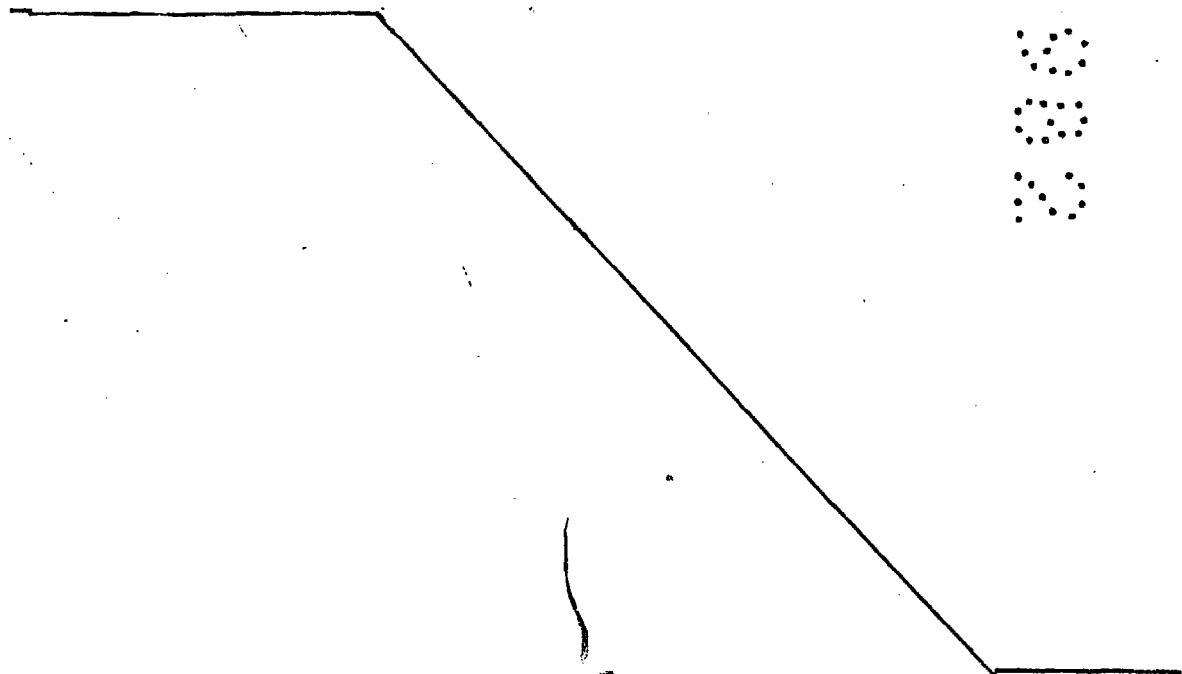
15

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: APLICADORA DE SOPORTE DE REFUERZO A LAMINAS DE REVESTIMIENTO DE MOLDURAS.

20

25

30




1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 6 Noviembre 1981
BERNARDO UNGRIA



10

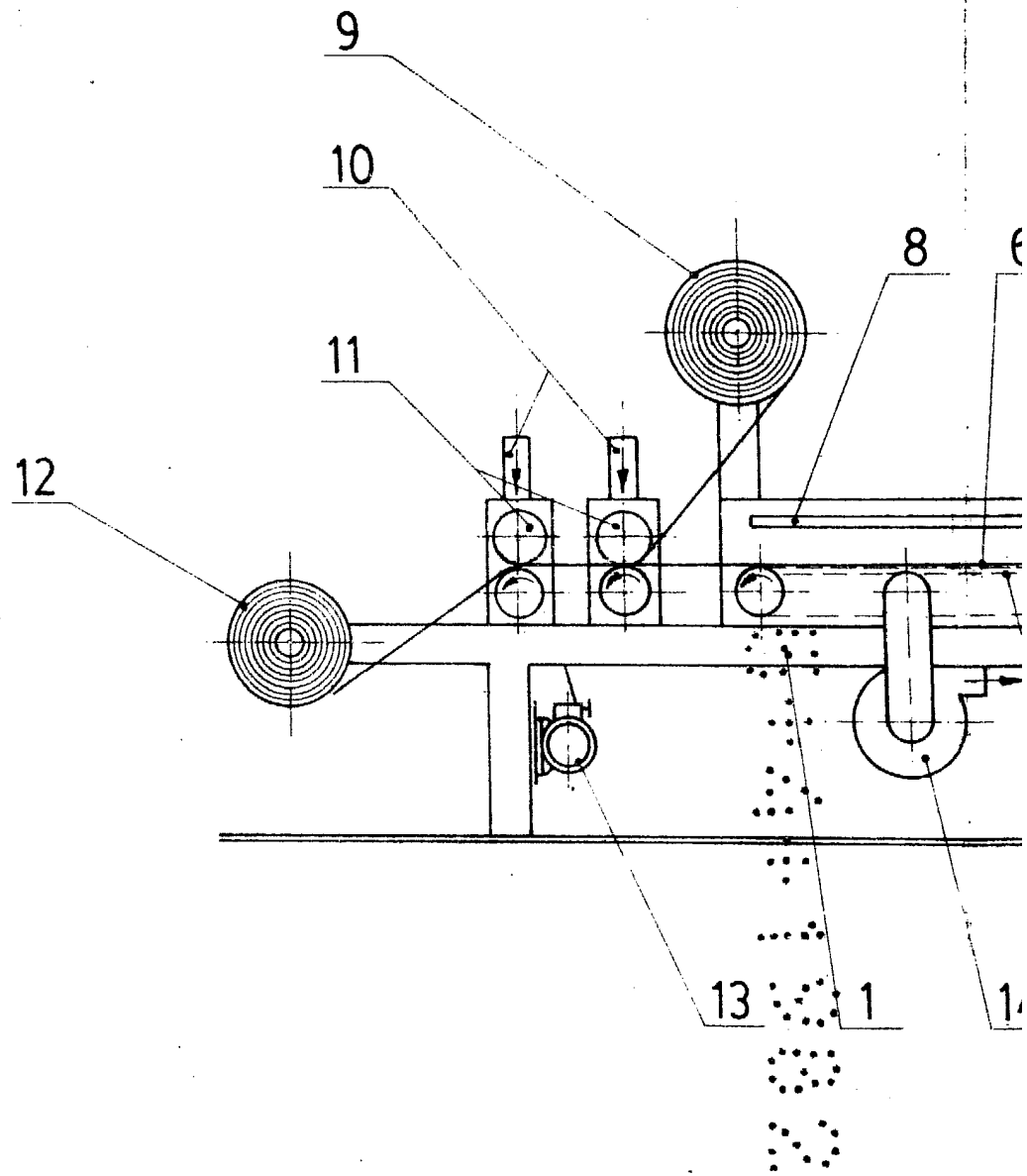
15

20

25

30

9
4
2
1
0
0
0



BERNARDO UNGRIA

Madrid, 6 de Noviembre de 1981

ESCALA VARIABLE

